

# SUBVENCIONES

## 1. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

El detalle de las subvenciones a la explotación reconocidas a 31 de diciembre es el siguiente:

2025		
Proyecto	Entidad Concesionaria	Euros
SHM - BRISAR	COMISIÓN EUROPEA	3.845
U- AGREE	COMISIÓN EUROPEA	7.604
ORCI	COMISIÓN EUROPEA	49.368
RAILGAP	EUROPEAN GNSS AGENCY	16.447
SMART BRIDGES	AEI - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	7.396
U-ELCOMÉ (GA 101079171)	COMISIÓN EUROPEA	35.750
ERJU FP	COMISIÓN EUROPEA	(25.442)
SESAR 3 WI	COMISIÓN EUROPEA	442.879
SESAR 2020 W	COMISIÓN EUROPEA	(12.375)
SESAR 3 ER2	COMISIÓN EUROPEA	24.663
MINOX-STREET	COMISIÓN EUROPEA	14.885
		<u>565.020</u>

2024		
Proyecto	Entidad Concesionaria	Euros
SHM - BRISAR	COMISIÓN EUROPEA	12
U- AGREE	COMISIÓN EUROPEA	6.000
ORCI	COMISIÓN EUROPEA	23.929
OPTIMA	COMISIÓN EUROPEA	(1)
DACUS	COMISIÓN EUROPEA	3.483
RAILGAP	EUROPEAN GNSS AGENCY	30.614
SMART BRIDGES	AEI - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	12.077
U-ELCOMÉ (GA 101079171)	COMISIÓN EUROPEA	35.329
ERJU FP	COMISIÓN EUROPEA	221.366
SESAR 3 WI	COMISIÓN EUROPEA	358.982
AMULED	COMISIÓN EUROPEA	12.098
		<u>703.889</u>

## 2. SUBVENCIONES DE TIPO DE INTERÉS

El movimiento de las subvenciones de capital por tipo de interés netas de impuestos es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Saldo al 01 de enero	2.313	4.581
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(2.046)</u>	<u>(3.024)</u>
Saldo a 31 de diciembre	267	1.557
Menos efecto impositivo y regularización tipos	<u>511</u>	<u>756</u>
Subvención neta de impuestos	<u>779</u>	<u>2.313</u>

Corresponden a préstamos a tipo de interés 0%, concedidos por distintos Organismos Públicos, siguiendo el siguiente detalle:

- Préstamo concedido por importe de 291.374 euros por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMS) en el año 2009 para el proyecto “Tecnologías de identificación y comunicaciones para la mejora de la información y seguridad a lo largo de la cadena logística” (TICLOG). Este préstamo tiene dos años de carencia y vence en 2026.
- Préstamo concedido por importe de 172.187 euros por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMS) en el año 2009 para el proyecto “Estudio de interferencias por armónicos sobre la infraestructura ferroviaria”. Este préstamo tiene tres años de carencia y vence en 2026.
- Préstamo concedido por importe de 65.783 euros por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMS) en el año 2009 para el proyecto “Sistemas avanzados de interoperabilidad ferroviaria basados en tecnologías TIC mediante desarrollo del componente ERMTS, EUROLAZO”. Este préstamo tiene tres años de carencia y vence en 2026.

El detalle, a 31 de diciembre, del total de las subvenciones de tipo de interés por Entidades Concesionarias es como sigue:

2025

Euros			
Entidad Concesionaria	Importe Pendiente	Subvención	Efecto fiscal
MITMS	34.253	2.046	511
	<u>34.253</u>	<u>2.046</u>	<u>511</u>
Menos, deudas a corto plazo	<u>34.253</u>		
Total deudas a largo plazo	=		

2024

Euros			
Entidad Concesionaria	Importe Pendiente	Subvención	Efecto fiscal
MITMS	67.497	3.024	756
	<u>67.497</u>	<u>3.024</u>	<u>756</u>
Menos, deudas a corto plazo	<u>35.290</u>		
Total deudas a largo plazo	<u>32.207</u>		

### 3. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL

Se corresponde al 31 de diciembre de 2025, con la subvención denominada "Plan Moves II recargas", concedida por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE), en el ejercicio 2024 por importe de 12.765 euros, la cual se encuentra registrada en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance.

El detalle, a 31 de diciembre, del total de las subvenciones oficiales de capital es como sigue:

2025			
Euros			
<u>Entidad Concesionaria</u>	<u>Subvención 31/12/2024</u>	<u>Traspaso a resultados</u>	<u>Subvención 31/12/2025</u>
IDAE	12.765	2.837	9.928

  

2024			
Euros			
<u>Entidad Concesionaria</u>	<u>Importe Concedido</u>	<u>Traspaso a resultados</u>	<u>Subvención 31/12/2024</u>
IDAE	14.183	-	12.765

### 4. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la concesión de subvenciones no debe llevarse a cabo por entes instrumentales que actúen al margen del Derecho administrativo, pues se necesita la titularidad de poder público.

De conformidad con lo anterior, Ineco, al carecer de titularidad de poder público, no ha concedido, niconcede ningún tipo de subvención.